

SÍNTESIS DE LA NOTA SOBRE LOS GASTOS RELATIVOS A LAS CARGAS COMUNES PARA EL AÑO 2022

La nota sobre los gastos relativos a las Cargas Comunes que acompaña al proyecto de ley de finanzas para el año 2022, pone de relieve el papel determinante desempeñado por el presupuesto de las Cargas Comunes en materia de asistencia y apoyo a las políticas sociales, así como la aplicación de estrategias sectoriales y proyectos estructurales.

I- El presupuesto de las Cargas Comunes: instrumento de asistencia y apoyo a las políticas sociales

Los créditos del capítulo de funcionamiento del presupuesto de las Cargas Comunes están constituidos, esencialmente, por gastos de carácter social como la carga de compensación, determinados gastos vinculados a los regímenes de jubilación y a la previsión social, así como las asignaciones, rentas y pensiones diversas.

El importe de los créditos consignados en virtud de dicho capítulo por la Ley de finanzas rectificativa para el año 2020 se ha mantenido al mismo nivel previsto por la Ley de finanzas para el año 2020, es decir, 24.651,21 MDH. Sin embargo, registró un descenso de 19.443,93 MDH o 44,10% en comparación con el año 2019.

Estos créditos se incrementaron durante el año mediante la consignación de créditos suplementarios procedentes del capítulo de gastos imprevistos y dotaciones provisionales (374,96 MDH), y del pago con cargo a la cuenta especial titulada «Fondo de reemplazo estatal» (1.000 MDH).

En consecuencia, el total de los créditos consignados en el capítulo de funcionamiento de las Cargas Comunes para el año 2020 asciende a 26.026,17 MDH.

A finales de 2020, los créditos comprometidos en virtud de dicho capítulo ascendieron a 23.296,29 MDH, lo que representa una tasa de ejecución de aproximadamente el 90%.

En cuanto al año 2021, el importe de los créditos programados en el capítulo de funcionamiento de las Cargas Comunes asciende a 24.546,52 MDH, registrando así una disminución de 104,69 MDH o del 0,42%, con relación a los créditos previstos por la ley de finanzas rectificativa para el año 2020.

Estos créditos se revisaron al alza durante el primer semestre del año 2021 mediante la apertura de créditos suplementarios por un importe de 200 MDH, procedentes de los descuentos sobre el capítulo de gastos imprevistos y dotaciones provisionales.

A finales de junio de 2021, los créditos comprometidos en el capítulo de funcionamiento de las Cargas Comunes ascendieron a 12.187,26 MDH, lo que representa una tasa de ejecución de casi el 49%.

II- El presupuesto de las Cargas Comunes: instrumento de apoyo a la aplicación de las estrategias sectoriales y proyectos estructurantes

Los créditos del capítulo de inversión del presupuesto de las Cargas Comunes sirven principalmente para cubrir los gastos relativos a la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en la financiación de determinados proyectos estructurantes, al apoyo, en un marco convencional, a la aplicación de varias estrategias sectoriales, a la reestructuración de determinados organismos públicos y a la liquidación de sus deudas, así como a otras transferencias.

El importe de los créditos previstos por la ley de finanzas para el año 2020 en el marco de dicho capítulo asciende a 23.200,76 MDH, lo que supone un aumento de 2.780,80 MDH o del 13,62% con respecto al año presupuestario 2019.

Con el fin de hacer frente a las repercusiones de la pandemia del Coronavirus en nuestro país, los créditos consignados por la ley de finanzas rectificativa para el año 2020, en el marco del capítulo antes mencionado, se han incrementado en 16.401,89 MDH respecto a las previsiones de la ley de finanzas para el año 2020, para establecerse en 39.602,64 MDH.

A lo largo del año, este importe registró un aumento de 7.030 MDH tras la apertura de créditos suplementarios correspondientes a los pagos efectuados con cargo a las cuentas fiduciarias denominadas «Fondo de solidaridad de los seguros» (2.500 MDH), (1.530 MDH), «Fondo de Solidaridad Interregional» (1.000 MDH) y «Parte de los entes territoriales en el producto de la I.V.A» (1.000 MDH), así como a través de un fondo de concurso procedente de la sociedad TAQA MOROCCO (1.000 MDH).

A finales de 2020, los créditos comprometidos con cargo al presupuesto de inversión de las Cargas Comunes se fijaron en 45.482,80 MDH, lo que representa una tasa de ejecución de aproximadamente el 98%.

Para el año 2021, el importe de los créditos consignados en virtud de dicho capítulo asciende a 28.332,13 MDH, lo que supone una disminución del 28,46% con respecto a las previsiones de la ley de finanzas rectificativa para el año 2020.

A finales de junio de 2021, los créditos comprometidos en el marco de este capítulo ascendieron a 15.764,53 MDH, de los cuales 251,25 MDH en forma de créditos suplementarios correspondientes al pago efectuado con cargo a la cuenta fiduciaria titulada «Fondo de reemplazo estatal» y una dotación de 500 MDH a través de un fondo de concurso procedente de la sociedad TAQA MOROCCO, lo que representa una tasa de ejecución de cerca del 54%.

III- Previsiones del presupuesto de las Cargas Comunes para el año 2022

Los importes de los créditos programados para los capítulos de funcionamiento y de inversión del presupuesto de Gastos Comunes para el año 2022 ascienden, respectivamente, a 28.570 MDH y 30.859 MDH, lo que supone un aumento de 16,39% y 8,92% en comparación con las previsiones de la ley de finanzas para el año 2021.